Municipalidad de Naranjal
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

JUSTIFICACIÓN DE CONTRATO ABIERTO

Naranjal, 28 de febrero del 2023

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

REF.: CD Nº 07/2023 para "SERVICIOS DE ALQUILER DE HORAS MAQUINA", CON ID Nº 427353.

En el marco de la referencia, la Convocante adopta la utilización de la modalidad de contrato abierto con base a los términos que se exponen a continuación:

La modalidad es **aplicable** teniendo en cuenta que nos resulta difícil determinar las cantidades exactas de la duración del servicio a ser utilizado por la convocante, por los mismo podrían variar con el transcurrir ya que el mismo será realizado de acuerdo a la necesidad, dependiendo particularmente de la necesidad del Municipio y los pedidos de parte la ciudanía.

El contrato abierto a ser implementado será por **cantidades mínimas y máximas** es aplicada al presente proceso de conformidad con lo establecido en el Art. 20 inc. s) de la Ley 2015/03 de Contrataciones Públicas y el Art. 39 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

En base a lo expuesto precedentemente, existe justificación suficiente para emplear la Modalidad de Contrato Abierto por cantidades mínimas y máximas, siguiendo los lineamientos de la reglamentación vigente.

Atentamente

GUILLERMO ORTIZ PEREIRA

Firmado digitalmente por GUILLERMO ORTIZ PEREIRA
Fecha: 2023.03.03 08:17:27 -03'00'

Responsable de UOC